



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Décimo periodo de sesiones
7 a 11 de noviembre de 2005

C-10/DG.11
7 de noviembre de 2005
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DISCURSO INAUGURAL DEL DIRECTOR GENERAL ANTE EL DÉCIMO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES

Señor Presidente,
Excelencias,
Distinguidos delegados:

1. Permítanme darles a todos ustedes mi más cordial bienvenida al décimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas.
2. Es para mí un placer que un colega tan distinguido y con tanta experiencia como es el Excmo. Sr. José Antonio Arróspide, Embajador del Perú, haya sido elegido nuestro nuevo Presidente. El Embajador Arróspide ha seguido los pasos de otros distinguidos representantes permanentes ante la OPAQ que, tras haber prestado sus servicios en nuestros órganos normativos en distintos cargos, alcanzan la cima asumiendo las tareas de esta importante Presidencia. El Embajador Arróspide fue Presidente del Consejo Ejecutivo en 2004 y 2005, papel en el que hizo gala de auténtico liderazgo y de su capacidad para fomentar la confianza y crear consenso, cualidades por las que se distingue nuestro trabajo, aquí, en la OPAQ.
3. Sin duda alguna, el Presidente saliente, el Sr. Paturej, de Polonia, ha estado a la altura de las expectativas que todos habíamos puesto en su Presidencia. Espero que sigamos contando con su prudente asesoramiento y su resuelta cooperación, que todos hemos valorado tanto.
4. Desearía también felicitar y dar la bienvenida a todos los demás miembros de la Mesa de la Conferencia.
5. Este año, como en años anteriores, también es un privilegio y un placer para mí dar la más cordial bienvenida a las delegaciones procedentes de sus respectivas capitales, así como a los representantes especiales que han podido unirse a nosotros en esta semana tan importante.
6. La OPAQ puede asegurar haber consolidado, durante el año transcurrido, los logros conseguidos en materia de desarme, de no proliferación y de cooperación internacional, y también haber seguido avanzando considerablemente en cada uno de estos frentes. Al mismo tiempo, hay ámbitos que aún requieren nuestra atención



constante y en los que queda mucho por hacer. Como es costumbre, me gustaría examinar con ustedes los aspectos más destacados de un año de trabajo, en los ámbitos relacionados con la Convención.

Universalidad

7. Desde el noveno periodo de sesiones de la Conferencia, se ha seguido dando un avance y un impulso considerables a la aplicación del Plan de acción para la universalidad de la Convención. Podemos empezar por señalar que más de la mitad de los Estados que, cuando se adoptó este Plan de acción hace apenas dos años, no se habían adherido todavía a la Convención, lo han hecho desde entonces.
8. En 2005, siete países han ratificado la Convención, o se han adherido a la misma: Antigua y Barbuda, Bhután, Camboya, Granada, Honduras, Niue y Vanuatu. Además, en este periodo de sesiones de la Conferencia, la Convención entrará en vigor en la República Democrática del Congo, con lo que el número total de Estados Partes ascenderá a 175. Este ritmo de adhesiones y ratificaciones puede suponer para todos nosotros un motivo de legítima satisfacción.
9. No cabe duda de que la Secretaría Técnica ha contribuido a ello con su trabajo; pero creo que es justo manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento por los esfuerzos de los Estados Partes que se han sumado a los nuestros con entusiasmo y, en ocasiones, han tomado la iniciativa de ofrecer asistencia a los Estados que, antes de poder unirse a nosotros, precisaban de ayuda o de orientación.
10. Sólo quedan en todo el mundo 19 Estados no Partes: 11 Estados signatarios y 8 Estados no signatarios.
11. Continuaremos con nuestra firme resolución de trabajar con los Estados que, por diversas razones, han preferido quedarse fuera de los límites establecidos para la prohibición de las armas químicas en el mundo. Soy moderadamente optimista y confío en que, en los próximos meses, otros Estados se sumen a la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, adhiriéndose a la Convención o ratificándola. Durante el transcurso de nuestras consultas, hemos podido confirmar que, en la mayoría de los casos, no quedan obstáculos infranqueables que superar.
12. Reconocemos, sin embargo, las situaciones difíciles que siguen predominando en los Estados no Partes del Oriente Medio y de la Península de Corea, zonas sembradas de considerables y complejas dificultades. No obstante, no podemos ni debemos aceptar la lógica que aplaza, a algún momento distante o impreciso del futuro, la adhesión a un tratado de desarme universal y no discriminatorio como es la Convención. Creo sinceramente que la comunidad internacional, en su conjunto, merece algo mejor cuando se trata de armas que, al fin y al cabo, han sido universalmente condenadas y prohibidas. Insto también a los miembros de la comunidad internacional en su totalidad a destacar, ante dichos Estados no Partes, la importancia que otorgan a la Convención, pues con ella se suprime un instrumento abominable de destrucción, y a la obligación moral de sumarse a la Convención que tienen estos Estados Partes.
13. Con este espíritu, deseo aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a las delegaciones observadoras de Israel, el Líbano y la República Árabe Siria, y expresar

mi sincera esperanza de que sigan participando con nosotros en consultas que les permitan avanzar hacia la adhesión a la Convención en un futuro no demasiado lejano.

14. Seguiremos trabajando con estos Estados no Partes y con otras partes interesadas, para que se incorporen a las filas de la OPAQ.
15. A pesar de lo que muchos creyeron posible cuando entró en vigor la Convención, se han logrado auténticos avances en el Oriente Medio. La reciente adhesión de la Jamahiriya Árabe Libia y la importante labor preparatoria que estamos llevando a cabo con el Iraq, son indicios de este avance constante. En este último caso, hemos empezado a prestar asistencia técnica y a impartir formación, y esperamos con impaciencia el día en que el Iraq, una vez disponga de las instituciones políticas previstas en la recién aprobada Constitución, se adhiera a la Convención y ocupe un lugar entre los demás miembros de la familia de la OPAQ.
16. En Asia y en las Islas del Pacífico se han producido avances rápidos, de modo que todos los miembros del Foro de las Islas del Pacífico ya son Estados Partes en la Convención. En efecto, a excepción de Myanmar y de la República Popular Democrática de Corea, toda la región de Asia y el Pacífico se ha sumado ya a la Convención.
17. En los últimos meses, representantes de Myanmar han participado en varias actividades de la OPAQ; esperamos así que estos provechosos y prometedores intercambios produzcan, lo antes posible, los resultados esperados.
18. Al mismo tiempo, seguimos dispuestos a trabajar por la adhesión de la República Popular Democrática de Corea, lo que hemos indicado a sus representantes en varias ocasiones. Lamentablemente, debo decir que nuestro acercamiento no ha suscitado reacción alguna.
19. La OPAQ sigue teniendo un compromiso tan firme como siempre en África, donde, con la ayuda de la Unión Africana, y la orientación y el apoyo inapreciables del Grupo de África, aquí, en La Haya, se han logrado avances constantes. El mes pasado, se llevaron a cabo en la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba (Etiopía), así como en Abuja (Nigeria), actividades regionales dedicadas a la universalidad en África y a la aplicación de la Convención por parte de las Autoridades Nacionales africanas. Encomio a estos dos países por el apoyo prestado a la OPAQ, y su trabajo en común con la Organización para fomentar la presencia de ésta en África.
20. Casi todos los Estados no Partes de África han asistido ya, por lo menos, a uno de estos acontecimientos, y varios de ellos han recibido, además, formación intensiva para sus Autoridades Nacionales, mediante los cursos ofrecidos en París, en junio y octubre del presente año, y los talleres celebrados en Lisboa, en mayo, con la generosa ayuda de Francia y Portugal, respectivamente.
21. En América Latina y el Caribe, se sigue generando un ímpetu considerable hacia la universalidad a través de nuestro propio esfuerzo y el de la Organización de los Estados Americanos. La Convención ha entrado ya en vigor en todos los Estados de

América continental, y cabe esperar que los pocos Estados no Partes que quedan en el Caribe se sumen a nosotros en el transcurso del año próximo.

22. No obstante, considero importante señalar a estos Estados no Partes que, aunque entendamos las dificultades y las prioridades en lid que puedan explicar que no se hayan adherido a la Convención hasta la fecha, también deben tener presente que, al seguir quedando al margen de la comunidad internacional, socavan inevitablemente el empeño de 175 Estados Partes en un ámbito de vital importancia para la paz y la seguridad mundiales.
23. En nuestro afán divulgador en el exterior, este último año hemos trabajado para afianzar nuestros vínculos con las Naciones Unidas y con otras organizaciones regionales interesadas en cooperar con nosotros. Creemos en el valor de la colaboración, al permitir a las organizaciones internacionales formar un entramado institucional común en su esfuerzo por fomentar y preservar la paz y la seguridad. Nuestro trabajo con las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea ofrece una prueba palpable de este enfoque y pone de manifiesto nuestra determinación de que la OPAQ tenga el mayor alcance posible, conforme al mandato convenido.
24. A propósito de la Unión Europea, un año después de la aprobación de la primera Acción Común de la Unión Europea de apoyo a la OPAQ, me permito manifestar nuestro agradecimiento a nuestros Estados Miembros de la Unión Europea por la expresión palpable de apoyo, merced a la cual la OPAQ ha podido aumentar su volumen de actividades y extender su alcance. Con ello, deseo también expresar la esperanza de que, dentro de pocos días, la Unión Europea apruebe la segunda Acción Común. Hace un año dije que la aprobación de la primera Acción Común era una “decisión histórica [...que abría] las puertas a una cooperación estrecha y constante entre la Unión Europea y la OPAQ”. Me complace informar de que esto se ha convertido en realidad.
25. Por conducto de la Presidencia británica de la Unión Europea, deseo reiterar mi agradecimiento al Consejo de la Unión Europea y a los representantes de la Comisión Europea, que han trabajado tanto, durante el año transcurrido, en la ejecución de varios proyectos respaldados por la Acción Común y en la aprobación de una nueva Acción Común.

Aplicación nacional

26. Durante el año transcurrido, se han logrado importantes avances en la aplicación del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII. Supongo que las delegaciones tendrán ante sí un proyecto de decisión sobre el modo de hacer avanzar este aspecto fundamental de nuestro trabajo, y ustedes, como responsables de las políticas normativas de la OPAQ, tendrán que prestar su asesoramiento. Lo importante, en mi opinión, es no perder el impulso que se ha creado. Los Estados Miembros y la Secretaría deben seguir actuando de consuno. Confío en que la decisión recoja, de forma equilibrada, la indispensable observancia de la Convención, y la necesidad de prestar asistencia y apoyo a los países que lo necesitan.

27. Para asegurarnos de ello, hay mucho por hacer, y será preciso que la Secretaría, trabajando en colaboración con los Estados Partes que han ofrecido asistencia y con aquéllos que la han solicitado, se esfuerce por asegurarse de que los Estados Partes que todavía no han procedido a ello, cumplan con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII. En otras palabras, aplicaremos fiel y cabalmente las normas que ustedes nos dicten.
28. Al tiempo que reconozco que todavía quedan muchos aspectos de nuestro trabajo por concluir, también he de dejar constancia de nuestra satisfacción por los avances que han logrado muchos Estados Miembros que, en comparación con la situación en que se encontraban hace sólo dos años, actualmente tienen algo concreto que mostrar como resultado de sus esfuerzos en materia de elaboración de legislación que, en algunos casos, se encuentra en una etapa sumamente avanzada. La labor de elaboración de legislación ha contado, muchas veces, con la participación, el apoyo y, en ocasiones, la estrecha colaboración de la Secretaría, gracias a lo cual cada vez más Estados Partes pueden aplicar lo dispuesto en el Plan de acción y cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII. Permítanme aprovechar la oportunidad para manifestar mi agradecimiento a aquellos Estados Partes que han ofrecido apoyo bilateral a los Estados Partes que necesitan asistencia para cumplir estas obligaciones.

Verificación

29. Desde el noveno periodo de sesiones de la Conferencia, los Estados Partes que han declarado poseer armas químicas han dedicado un empeño notable a cumplir con sus obligaciones en materia de destrucción de los arsenales de armas químicas declarados. El 1º de noviembre de 2005, 5 de estos 6 Estados Partes habían destruido 12.235 toneladas métricas, aproximadamente, de agentes de guerra química, dentro del régimen de verificación de la OPAQ. Esta cifra representa casi el 17% del total de arsenales declarados.
30. Todos sabemos que la destrucción de las armas químicas es una empresa extraordinaria que reviste una complejidad operativa y técnica considerable; por no hablar de los recursos económicos necesarios. No obstante, es alentador observar que estos Estados Partes no cejan en su empeño por mantener el buen ritmo de destrucción. De todas formas, es evidente que, en los próximos meses y años, habrá que dedicar un mayor empeño a cumplir los plazos establecidos en la Convención.
31. En los Estados Unidos de América, han entrado en funcionamiento dos nuevas instalaciones de destrucción de armas químicas en gran escala, sitas en Pine Bluff y Newport, así como otras instalaciones que operan en régimen discontinuo. La cantidad total de agentes de guerra química destruidos por este Estado Parte asciende, hasta el momento, al 34%, aproximadamente, de sus arsenales declarados. Para mí fue un placer confirmar, en mi última visita a Washington D.C., el compromiso constante de los Estados Unidos de América por cumplir con sus obligaciones en materia de destrucción, compromiso que han seguido sustentando con los recursos económicos necesarios.
32. Como ya notificamos al Consejo la Federación de Rusia y yo mismo, la Federación de Rusia ha ajustado su programa de destrucción de armas químicas.

33. Como consecuencia de ello, dentro de pocas semanas empezarán las actividades de destrucción en la nueva IDAQ de Kambarka, y tenemos fundadas esperanzas de que, durante la primera mitad del año próximo, esté terminada una segunda IDAQ, situada en Maradykovsky.
34. Dado el tamaño del arsenal ruso, el mayor del mundo, es evidente que el nuevo programa tendrá que ejecutarse en su integridad y que, para que la Federación de Rusia se atenga a la prórroga de los plazos intermedios convenida por la Conferencia, no caben más demoras. Es preciso decir que, con respecto a la destrucción de las armas químicas en la Federación de Rusia, no nos podemos permitir que pase más tiempo sin tomar las medidas firmes y decisivas que sean necesarias.
35. Sé que existe la determinación política para ello, por parte del Gobierno de Rusia y de la comunidad internacional, que está decidida a apoyar a Rusia firmemente para que cumpla sus obligaciones en materia de destrucción. Este apoyo proviene, sobre todo, de los países que forman parte activa de la Asociación mundial contra la proliferación de armas y materiales de destrucción en masa. En esta coyuntura, es de la máxima importancia que los Estados donantes se comprometan plenamente con la Federación de Rusia en todo este proceso, prestando el apoyo técnico y económico necesario para garantizar que el programa de destrucción siga siendo viable. Por su parte, la Federación de Rusia puede contribuir cumpliendo en todos los frentes, demostrando así a la comunidad internacional su constante determinación en atenerse a la Convención.
36. La India, único Estado Parte que ha cumplido el plazo del 45%, está a punto de poner en funcionamiento su segunda IDAQ. Encomio al Gobierno de la India por su ejemplar grado de cumplimiento y por su férrea determinación en poner en práctica la valiente decisión de destruir sus arsenales de armas químicas.
37. Otro Estado Parte ha logrado también importantes avances, al destruir el 65% aproximadamente de su arsenal. Creo que este Estado Parte tiene motivos fundados para sentirse orgulloso por este logro.
38. Al mismo tiempo, en Albania y en la Jamahiriya Árabe Libia, se espera que, el año próximo, empiecen sus actividades otras instalaciones nuevas. Estamos colaborando estrechamente con esos dos Estados Partes, y nos resulta alentador saber que las actividades de destrucción que van a comenzar les permitirán eliminar sus arsenales en los plazos estipulados en la Convención. Nosotros, por supuesto, estamos preparados para ayudar a la Jamahiriya Árabe Libia en su esfuerzo por cumplir con sus obligaciones en materia de destrucción.
39. Nuestras actividades de verificación, y los procedimientos operativos en que se basan, son evaluados y revisados regularmente en un esfuerzo constante por conseguir que la Secretaría alcance el nivel de excelencia que se espera de ella con un aprovechamiento máximo de los costos. En esa metodología se basan los esfuerzos por mejorar nuestra eficiencia mediante lo que hemos denominado optimización de la verificación, lo que dicho en otras palabras significa que procuramos desempeñar cabalmente nuestras actividades de verificación, cumpliendo estrictamente las

disposiciones de la Convención, y de manera no discriminatoria, pero todo ello haciendo uso también de un volumen mínimo de recursos.

40. Para lograrlo, hemos reducido, con carácter selectivo y de común acuerdo, el número de inspectores por grupo siempre que ha sido posible, y hemos aplicado el sistema de inspectores de guardia, que ha dado excelentes resultados. Ello nos ha permitido mejorar el nivel de inspección manteniendo, esencialmente, el mismo grupo de inspectores habituales, además de un grupo básico de no más de 15 inspectores que trabaja mediante un acuerdo de servicios especiales.
41. Estoy también particularmente satisfecho por la armoniosa transición operada dentro de nuestro Cuerpo de Inspección, entre el grupo de inspectores que nos han dejado en cumplimiento de la política de tiempo de servicio de la OPAQ, y los nuevos inspectores que actualmente estamos formando para que, poco a poco, integren la nueva generación de inspectores.
42. Deseo hacer llegar mis elogios a todos aquellos que han ayudado a establecer y aplicar nuestros programas de formación de inspectores en el seno de la Organización, así como a los Estados Miembros que han contribuido generosamente a formar y perfeccionar las competencias de personas y grupos. Estoy pensando en los Países Bajos, nuestro país anfitrión, pero también en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, y en Italia. A todos ellos transmito nuestra sincera gratitud.
43. La verificación de la industria, pese a ser todavía un componente relativamente menor dentro de nuestras actividades de verificación si se compara con las inspecciones de desmilitarización, es sin embargo un factor clave para impedir la proliferación de las armas químicas. No les sorprenderá que diga, por tanto, que nuestro esfuerzo en ese terreno debe ser mucho mayor.
44. Hemos de reconocer que, en el mundo en que vivimos, el acceso a las armas químicas por agentes no estatales constituye una amenaza real, y entraña para todos nosotros un problema más urgente que los arsenales de armas químicas declarados, que están ya bajo control y que cada día se destruyen bajo la vigilancia de los inspectores de la OPAQ.
45. Aliento a los Estados Miembros a seguir explorando vías que permitan que nuestro régimen de verificación de la industria sea más efectivo y representativo, no sólo aumentando el número de inspecciones, sino también mejorando el algoritmo para la selección de otras instalaciones de producción de sustancias químicas, es decir, de OIPSQ. La Secretaría sigue prestando su enérgico apoyo al conjunto de temas de la industria en su esfuerzo por conseguir ese objetivo. Paralelamente, y sin alterar el actual método de selección, la División de Verificación está ajustando y perfeccionando el proceso interno de selección de los polígonos.

Cooperación internacional y asistencia

46. Este objetivo primordial de la OPAQ se materializó, el año pasado, en varios logros notables. Mencionaré, en primer lugar, el segundo ejercicio de la OPAQ sobre prestación de asistencia (Asistencia Conjunta 2005), planificado y coordinado conjuntamente por la OPAQ, Ucrania y el Centro Euroatlántico de Coordinación de

Respuestas ante Desastres (el EADRCC) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El ejercicio se realizó en el área de formación de Yavoriv, cerca de Lviv (Ucrania), del 9 al 13 de octubre de 2005.

47. En él participaron grupos de 17 Estados Miembros de la OPAQ, incluido el país anfitrión, Ucrania, y a él asistieron observadores de otros 29 Estados Miembros de la OPAQ. Además, participó también en las actividades operativas y de apoyo un considerable número de expertos de la OPAQ, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y del EADRCC. En conjunto, el ejercicio congregó a cerca de 1.000 personas, que pusieron a prueba y definieron procedimientos de cooperación internacional para la prestación de asistencia de emergencia, que culminaron con la simulación de un ataque terrorista con agentes de guerra química.
48. Deseo expresar mi agradecimiento a todos los Estados Miembros que participaron en el ejercicio y, en particular, a Ucrania, como país anfitrión, con quien colaboramos estrecha y eficazmente; también a los Países Bajos, a la República Checa y a Suiza, por la formación que aportaron a nuestro grupo de investigación y asistencia antes del ejercicio. Por último, aunque no con menor énfasis, permítanme expresar mi gratitud al equipo de la Secretaría, que desempeñó sus funciones con gran eficacia bajo la competente y abnegada tutela del Director General Adjunto.
49. Para la OPAQ, la finalidad del ejercicio era poner a prueba tanto nuestra preparación como nuestra capacidad para investigar el presunto empleo de agentes de guerra química, así como la coordinación y prestación de asistencia en casos de empleo o amenaza de empleo de armas químicas.
50. El ejercicio de asistencia conjunta de 2005 inauguró un nuevo capítulo de cooperación y de coparticipación entre organismos nacionales e internacionales con responsabilidades en dar respuesta al empleo o amenaza de empleo de armas químicas. El ejercicio demostró que, cuando los Estados y las organizaciones mancomunan su experiencia y sus recursos, están mejor preparados para hacer frente a esta nueva amenaza del terrorismo químico, y derrotarla.
51. Uno de los fines primordiales de este tipo de ejercicios es conocer la capacidad de los participantes, aunque también señalar aspectos en los que caben todavía mejoras. Estamos preparando un informe final de evaluación. Una vez terminado, prepararemos un plan y un calendario que nos permitirán hacer buen uso de las enseñanzas extraídas. Después informaremos oficialmente a los Estados Miembros sobre el ejercicio y la evaluación, en muchos sentidos la parte más importante, así como sobre el camino a seguir en 2006.
52. Durante el último año se han llevado a término varios proyectos orientados a la creación de capacidad, particularmente en el Oriente Medio y Asia central, y este año se han puesto en marcha otros en el Oriente Medio, Asia (Indonesia y Malasia) y América Latina.
53. La creciente demanda de asistencia técnica por los Estados Miembros para desarrollar su propia capacidad, y en ocasiones la capacidad regional, para luchar contra las armas químicas, es un indicador claro de la prioridad que siguen otorgando al

artículo X. La Secretaría dedica sus esfuerzos a atender esas peticiones, ateniéndose a los límites impuestos por el volumen de recursos financieros y humanos de que dispone.

54. Naturalmente, estamos en deuda con los Estados Miembros que han aportado contribuciones. Éstas se han revelado indispensables para que podamos responder positivamente a las demandas de los Estados Miembros. Sin embargo, es evidente que el asunto debe ser examinado seriamente por los órganos normativos, dado que, lejos de aminorarse, la tendencia se está acelerando de manera constante.
55. En materia de cooperación internacional, los Estados Miembros recordarán que el Programa de Asociados se introdujo con carácter experimental en 2000. Desde entonces, el Programa ha recorrido un largo camino. Se ha hecho ya realidad con éxito en seis ediciones. La sobresaliente calidad de este Programa ha sido posible gracias exclusivamente al apoyo de los Estados Miembros y de la industria química de nuestros Estados Partes industrializados. Una vez más, somos víctimas de nuestro propio éxito, ya que es cada vez mayor el número de expertos técnicos de países en desarrollo que aspiran a participar en el Programa. Querría instar a los Estados Partes que estén en condiciones para ello, a que sigan prestando su apoyo en este Programa tan importante.
56. Otro ejemplo tangible del tipo de cooperación internacional en marcha es el curso de desarrollo de aptitudes analíticas que se introdujo el año pasado, cuya segunda edición tuvo lugar en 2005, consolidándose así como elemento inseparable de las funciones de la OPAQ. Este curso tuvo lugar en los Países Bajos con ayuda de una contribución voluntaria de la Unión Europea, a la que transmitimos nuestro agradecimiento.
57. Como ya he señalado, este año se introdujeron dos nuevos proyectos con asistencia financiera de la Unión Europea: un proyecto para prestar apoyo en forma de equipo a las Autoridades Nacionales, y un proyecto de asistencia a laboratorios. Por primera vez en su historia, la Secretaría pudo donar computadoras y accesorios a las Autoridades Nacionales: en total, 50 unidades. En el marco del segundo proyecto, ocho laboratorios financiados públicamente recibirán pronto también equipo analítico.
58. Este año se ha acometido también una nueva iniciativa: la introducción de un curso para mejorar las competencias de los laboratorios en el análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención. El curso fue organizado en colaboración con el Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención, conocido también como VERIFIN. Fue un curso de alto nivel sobre técnicas analíticas avanzadas, de carácter práctico, relacionadas directamente con la Convención. Agradecemos al VERIFIN los esfuerzos realizados, y confiamos en poder ofrecer más cursos como éste en el futuro.

Asuntos administrativos y en materia de recursos humanos

59. La Conferencia tiene ante sí, en el presente período de sesiones, el proyecto de Programa y presupuesto para 2006, que el Consejo, tras extensas consultas que comenzaron en junio del presente año, ha recomendado que ustedes aprueben. Deseo elogiar a los Estados Miembros por su denodado esfuerzo y por su extraordinario espíritu de transacción, que nos han permitido, por primera vez en muchos años,

iniciar un periodo de sesiones de la Conferencia con un documento que cuenta con un respaldo absoluto.

60. El proyecto de Presupuesto asigna recursos con criterios acordes a nuestras necesidades programáticas, pero incluso así, para 2006 prevé un gasto total inferior al acordado por los Estados Miembros para 2005. El proyecto de Presupuesto contempla, en términos nominales, una reducción de las cuotas anuales de los Estados Miembros ligeramente inferior a un 1,3% respecto de los niveles de 2005.
61. Para que esa reducción sea viable hay que contar, sin embargo, con un aspecto de importancia decisiva. Una de las muchas maneras en que los Estados Miembros pueden manifestar su compromiso político respecto de la Convención es la puntualidad en los pagos. El pago puntual de las cuotas íntegras y, en el caso de los Estados Partes que han declarado ser poseedores de armas químicas, la pronta liquidación de sus adeudos con arreglo a los artículos IV y V, es crucial para que la Secretaría pueda prestar eficientemente, y sin tardanza, los servicios que los Estados Miembros esperan de ella.
62. A pesar de la disciplina recaudatoria que ejemplifican los parámetros que acabo de mencionar, el proyecto de Presupuesto para 2006 consigna fondos para una serie de prioridades programáticas importantes que concuerdan con las demandas vinculadas a los objetivos básicos de la OPAQ acordados. En primer lugar, contempla un aumento del 12% para las misiones de verificación de destrucción de armas químicas. A ese respecto, estamos adecuándonos a los esfuerzos de los Estados Partes concernidos, a fin de acelerar el ritmo de sus campañas de destrucción.
63. Otra de las prioridades contempladas en el proyecto de Presupuesto para 2006 es un aumento de las inspecciones previstas en el artículo VI, que pasarían de 162 en 2005 a 180 en 2006.
64. Como acabo de señalar, los programas de cooperación internacional y asistencia siguen siendo una prioridad para la OPAQ. Para prestar un apoyo más cabal a esos programas y facilitar la ejecución eficaz de éstos, se han incluido en el proyecto de Presupuesto para 2006 algunos puestos nuevos dentro de la dotación de personal.
65. Agradezco asimismo el respaldo del Consejo a nuestra petición de puestos adicionales para la Subdivisión de Recursos Humanos de la Secretaría. La creación de esos nuevos puestos constituirá un alivio muy deseado en una esfera en que el volumen de trabajo ha aumentado notablemente en los últimos dos años, debido a la aplicación de la política de tiempo de servicio de la OPAQ.
66. He presentado también un informe a la Conferencia, conforme procede, sobre el estado del Fondo de Operaciones. Aunque hemos conseguido no recurrir al Fondo durante este año, deseo señalar que, al término del mes de octubre, la OPAQ había recibido sólo dos terceras partes de sus cuotas anuales para 2005. Esas cantidades debieron haberse recibido en enero pasado, y una demora de tal magnitud complica nuestra capacidad para planificar y ejecutar el programa aprobado por los Estados Miembros.

67. Una vez más, insto a los Estados Miembros a que cumplan puntualmente sus obligaciones financieras para con la OPAQ, a fin de que la Secretaría pueda ejecutar íntegramente el programa aprobado.
68. Deseo también hacer referencia a los recursos humanos. En el marco de nuestros esfuerzos concertados por reforzar la gestión de nuestro personal en un nuevo entorno de trabajo caracterizado por la introducción de la política de tiempo de servicio de la OPAQ y de la presupuestación basada en los resultados, la Secretaría está mejorando el Sistema de Gestión y Evaluación del Desempeño Profesional (PMAS).
69. Se está elaborando una nueva directriz administrativa, y en octubre de 2005 comenzó a impartirse formación sobre ese nuevo sistema, para preparar su puesta en marcha a comienzos del año próximo.
70. En esa misma línea, se desarrollará también un sistema de planificación de recursos humanos para abordar en mejores condiciones la necesidad de gestionar tanto el personal como los conocimientos. El sistema de planificación se introducirá gradualmente en el transcurso de 2006.
71. Antes de concluir mis observaciones sobre los asuntos relativos a los recursos humanos, permítanme añadir unas palabras sobre la política de tiempo de servicio de la OPAQ. Desde el noveno periodo de sesiones de la Conferencia, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ha podido examinar, a través de varios casos interpuestos, la puesta en práctica de la política de tiempo de servicio de la OPAQ y ha confirmado la idoneidad y legalidad de este enfoque que hemos adoptado.
72. El año 2006 será el tercer año completo en que se pone en práctica la política de tiempo de servicio. Me propongo llevar a cabo un estudio global del modo en que el método se ha puesto en práctica, estudio que remitiré, junto a nuestras primeras conclusiones, a los Estados Miembros para su consideración.

Segunda Conferencia de Examen

73. Durante el cuadragésimo segundo periodo de sesiones del Consejo, recordé que, de conformidad con el párrafo 22 del artículo VIII de la Convención, la OPAQ deberá convocar, en abril de 2008 como fecha límite, el segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, es decir, la Segunda Conferencia de Examen.
74. Basándome en la experiencia adquirida en la Primera Conferencia de Examen, señalé que sería aconsejable emprender los trabajos preparatorios de la Segunda en los últimos meses de 2006 y, a tal fin, sugerí que la Conferencia abordara el tema en el presente periodo de sesiones, a fin de encomendar al Consejo que estableciese nuevamente un grupo de trabajo de composición abierta para preparar, con la ayuda de la Secretaría, la documentación de base necesaria, y para formular las recomendaciones pertinentes sobre los aspectos organizativos y de contenido de la Segunda Conferencia de Examen. Confío en que podamos contar con su asesoramiento en ese importante aspecto.

Día Internacional del Recuerdo y la Conmemoración

75. Antes de concluir, deseo referirme brevemente a una iniciativa que, a mi entender, reviste cierta importancia para todos nosotros. En varias ocasiones desde mi llegada a la Secretaría, se han dirigido a mí diversas delegaciones y altos funcionarios de Estados Miembros que desearían que se designara un lugar para recordar a las víctimas de las armas químicas.
76. Naturalmente, la idea me ha sido expuesta con distintos matices y desde distintos ángulos, y estamos examinando detenidamente la mejor manera de materializar las diversas sugerencias que se nos han formulado. Sin embargo, más allá de estas consideraciones técnicas y políticas, he percibido también en cada uno de esos contactos un sentimiento común, en el sentido de que la comunidad internacional debe alimentar el recuerdo tanto de quienes han sucumbido a los ataques perpetrados con armas químicas como de quienes todavía sufren los terribles efectos de este flagelo.
77. También ha habido un reconocimiento común de que una conmemoración de esa índole no debería servir sólo para recordar los horrores del pasado, muy numerosos, sino que ha de constituir también una fuente de inspiración para la contribución que la Convención y la OPAQ hacen y seguirán haciendo en pro de la paz y la seguridad en todo el mundo. Sobre esta base, han cobrado impulso los esfuerzos por instituir un Día Internacional del Recuerdo y la Conmemoración por las Víctimas de las Armas Químicas.
78. La posibilidad de consagrar un monumento conmemorativo en algún lugar adecuado de La Haya ha recibido también una acogida favorable como símbolo de respeto y como recuerdo para generaciones futuras. Hemos mantenido contactos con las autoridades de La Haya, y han manifestado estar a favor de la idea.
79. Confío en que esta iniciativa pueda contar con la aprobación de la Conferencia.
80. Como colofón, deseo reafirmar ante esta asamblea mi compromiso personal, y el de todas las mujeres y hombres de la Secretaría, por seguir desempeñando eficazmente nuestras responsabilidades, con arreglo al mandato dimanante de la Convención. Personalmente, me comprometo a seguir luchando, en nuestro trabajo, por la excelencia, la transparencia absoluta, la responsabilidad y la no discriminación.
81. Comienza ya, pues, el décimo periodo de sesiones de la Conferencia. Que sus actividades sirvan para confirmar nuestra tradición en la toma de decisiones basada en el consenso, desde la convergencia de puntos de vista. Deseo a todos ustedes unas fructíferas deliberaciones. Gracias.